

CONSIDERANDO

*Que el **CENTRO DE RECONVERSIÓN ECONÓMICA DEL AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO "CREA"**, se encuentra conmemorando el **QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** más de fructífera e invaluable actividad;*

Que el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, ha logrado una real integración de estas provincias mediante acciones de planificación, vialidad, riego, colonización, fomento artesanal, forestación, reforestación y fortalecimiento comunitario;

Que ha sido gestor de importantes proyectos de impacto regional y nacional como el proyecto hidroeléctrico Paute, consolidando una acción planificadora con proyección al desarrollo regional en el corto, mediano y largo plazo; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar el **LII ANIVERSARIO** de fundación del **CENTRO DE RECONVERSIÓN ECONÓMICA DEL AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO "CREA"**.*

Destacar la permanente acción del "CREA" en bien de la planificación y la concreción de importantes obras de infraestructura para el desarrollo de la sociedad regional y nacional.

*El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GÁRATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL